



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 29 de Enero de 1998.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 005/98 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 29-01-1998;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

— DECRETA —

ARTICULO 1º. Promúnguese la Ordenanza N°. 005/98 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 27-01-98 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Dr. Juan Martín Garra (h)
Secretario de Gobierno (Int.)



ROBERTO A. HEGOBURU
Intendente Municipal

DECRETO N°. 194

PJ

Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita



VISTO Y CONSIDERANDO

El Expediente Municipal N° 66 A/98 en el cual la Asociación Civil Fiesta Nacional de Potrillo solicita autorización para el uso en forma exclusiva de los espacios libres de la ciudad de Coronel Vidal, durante el transcurso de la 20^a edición de la Fiesta Nacional del Potrillo;

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FALTAS QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

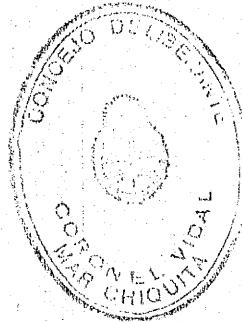
ARTICULO 1º: AUTORIZASE a la Asociación Civil Fiesta Nacional del Potrillo al uso en forma exclusiva de los espacios libres de la ciudad de Coronel Vidal, durante el desarrollo de la 20^a Fiesta Nacional del Potrillo, desde el 22 de febrero al 1 de marzo de 1998 inclusive.

ARTICULO 2º: De forma

ORDENANZA N° 005/98

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTISiete DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

JUAN ALBERTO C. ALFREDO VIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALEJANDRO L. RUAU
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

